

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

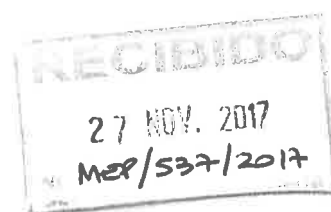
ARTICULO 1: Su Beneplácito por la conmemoración del “*Día Internacional de los Derechos del niño*”, que se celebra el día 20 de Noviembre de cada año.

FUNDAMENTOS:

Naciones Unidas celebra este Día Internacional del Niño en honor a la aprobación de la Declaración de los Derechos del Niño en el año 1959 y a la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989, el cual es Tratado Internacional más ratificado de la historia.

La Convención sobre los Derechos del Niño establece una serie de derechos, incluidos los relativos a la vida, a la salud, a la educación y a jugar, así como el derecho a la vida familiar, a estar protegidos de la violencia, a no ser discriminados y a que se escuchen sus opiniones.

Las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fé en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y en el valor de la persona humana. En ese sentido, se reconoce que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.



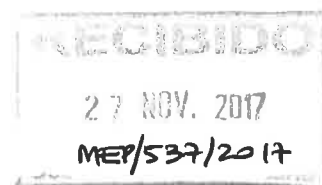
Desde sus inicios el Mercosur ha promovido como pilares fundamentales de la integración los principios de Igualdad y de los Derechos Humanos, ratificando la universalidad, la indivisibilidad, y la interrelación de los mismos. Asimismo, ha llevado adelante numerosas acciones en favor de los niños de la región, especialmente mediante el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur, (IPPDH).

El Parlamento del Mercosur, y la comunidad internacional se unen en la promoción y defensa de los derechos de la infancia, reconociendo la importancia de la cooperación internacional para el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños en todos los países, en particular en los países en vías de desarrollo.

El hecho de este reconocimiento, se basa en reflexionar en relación a la importancia de fortalecer sustancialmente la cooperación entre los Estados Partes y Asociados del Mercosur, en materia de los derechos de los niños y niñas; una jornada que recuerda la importancia de promover y proteger la infancia, prestando especial atención al interés superior del niño, el cual debe ser la consideración fundamental, el norte, y guía suprema.

Este día mundial recuerda que todos los niños tienen derecho a la salud, la educación y la protección, independientemente del lugar del mundo en el que haya nacido. Dedicar un día internacional a la infancia también sirve para hacer un llamamiento mundial sobre las necesidades de los más pequeños y para reconocer la labor de las personas que cada día trabajan para que los niños y niñas tengan un futuro mejor.

Los parlamentarios del Mercosur revalidamos nuestro compromiso y vocación con la promoción y protección de los derechos del niño, comprometiéndonos a realizar esfuerzos continuos para fortalecer los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños.



Considerando que, el reconocimiento de los Derechos Humanos Integrales como marco de convivencia en las sociedades democráticas latinoamericanas, importa la solidaridad y vigilancia internacional para el desarrollo de estándares básicos que garanticen la dignidad de cada una y cada uno de los habitantes de nuestra región, particularmente la de nuestros niños y niñas.

Por estas y otras consideraciones que oportunamente expondré, es que solicito a mis pares el voto afirmativo para la presente declaración.



Dra. CECILIA CATHERINE BRITTO
Presidente
Comisión de Ciudadanía y
Derechos Humanos

